Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:7413528

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27228648901 - KAPETINICH MARIELA BEATRIZ

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Expediente: FRE 88/2019-23-1-23_PJ1_FIS - MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO SECRETARIA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO c/ ROLDAN, VERONICA SIMONA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000015396 - BANCO NACION - CHACO -RESISTENCIA (2910)

Motivo: O F I C I O

Sres.
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
Av. 9 de Julio N° 101
RESISTENCIA - CHACO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted/es en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION C/ ROLDAN, VERONICA SIMONA s/EJECUCION FISCAL– PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO", Expte N° 88/2019, que se tramita por ante el JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, a cargo del Dr. MIGUEL MARIANO ARANDA, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. SUSANA VANESA BOTTEGONI, sito en calle Mitre N° 369, de esta ciudad, a fin de que proceda a gestionar la apertura de cuenta judicial en la presente causa y a la orden de este Tribunal.-

El auto que ordena la medida, transcripto en su parte pertinente dice: "Resistencia, 11 de Octubre de 2022.- …. En cuanto a lo peticionado en el punto II, autorícese a la apoderada de la actora, Dra. Mariela Beatriz KAPETINICH, a la confección y posterior libramiento del oficio pertinente mediante DEOX, a fin de que procedan a aperturar una cuenta a la orden de este juzgado y como perteneciente a los presentes actuados; a fin de efectivizar la transferencia oportunamente solicitada……." Fdo. Dr. MIGUEL MARIANO ARANDA. Juez Federal Subrogante.-

Se autoriza el diligenciamiento del presente recaudo a la Dra Mariela Beatriz Kapetinich M.P. T° 85 F° 542 y/o quien esta autorice suficientemente. ----------

Saludo a Ud muy atentamente-

FECHA ENVIO:12/10/2022 12:20:46

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

//-sidencia Roque Sáenz Peña.- JB

Al escrito que antecede: **Al punto I:** A lo informado por la Representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social interviniente, téngase presente. De la planilla confeccionada, córrase traslado a la contraria por el término de 5 días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. De la reserva formulada téngase presente.

En cuanto a lo peticionado en el punto II, autorícese a la apoderada de la actora, Dra. Mariela Beatriz KAPETINICH, a la confección y posterior libramiento del oficio pertinente mediante DEOX, a fin de que procedan a aperturar una cuenta a la orden de este juzgado y como perteneciente a los presentes actuados; a fin de efectivizar la transferencia oportunamente solicitada.

Una vez cumplimentado con lo dispuesto precedentemente, autorícese a la accionante al diligenciamiento de oficio, mediante SISTEMA SOJ, a las entidades bancarias embargantes para la transferencia requerida a la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado Federal.- NOT

#33072292#344392452#20221005092311323

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ADJUNTA PLANILLA
SOLICITA APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

SEÑOR JUEZ:

KAPETINICH MARIELA BEATRIZ, Abogada, inscripta al T°85 F°542, CSJN, (Responsable Monotributo, CUIT 27-22864890-1); con domicilios constituidos en autos, en mi carácter de representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en autos caratulados "**MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEG SOC DE LA NACION *c/* ROLDAN VERONICA SIMONA S/EJECUCION FISCAL" Expte. Nº 88/2019,** ante V.S. me presento y respetuosamente **DIGO:**

I.- Que vengo por este acto a practicar planilla en autos, se tenga presente y se corra traslado de la misma.

II.- Que habiendo fondos retenidos conforme constancia que se adjunta a la presente, vengo por este acto a solicitar al Tribunal se sirva ordenar el libramiento de OFICIO DEOX al Banco de la Nación Argentina, a efectos de aperturar una cuenta judicial a la orden de este Tribunal y como perteneciente a la presente causa.

III.- Una vez aperturada la misma solicito se autorice el diligenciamiento de oficio mediante sistema SOJ a las entidades bancarias embargantes para que procedan TRANSFERIR los importes embargados en Pesos a la cuenta de autos y a la orden de V.S.-

Proveer de Conformidad

SERÁ JUSTICIA.

Liquidación - Google Chrome

juicios.trabajo.gob.ar/Casos/ListadoLiquidacionPNRT.asp?liquidacionId=449009

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PRACTICA LIQUIDACION

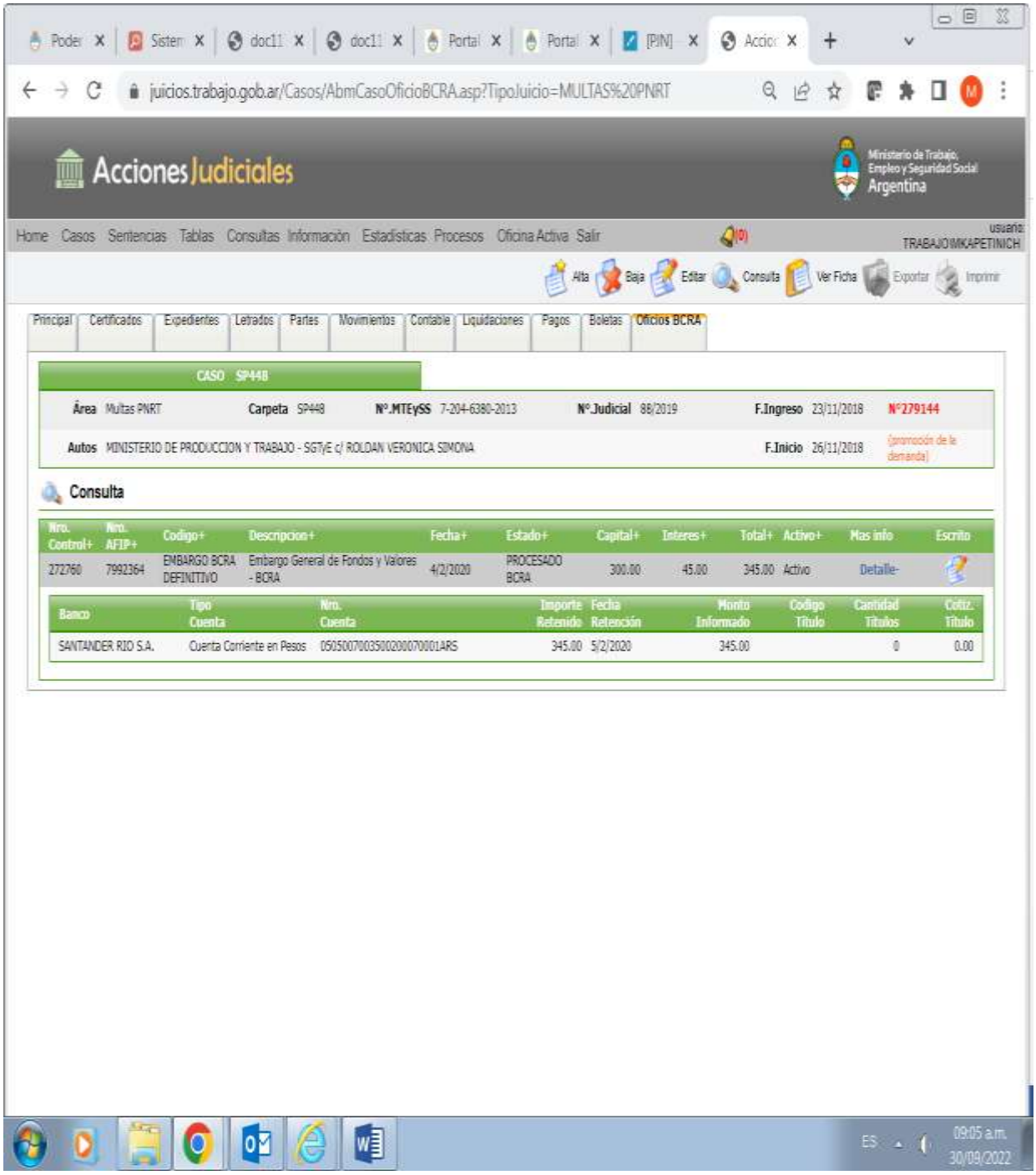
Kapetinich, Mariela Beatriz abogado, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en los autos caratulados "MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO - SGTyE c/ ROLDAN VERONICA SIMONA s/EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº (88/2019), en trámite ante el JUZ. FEDERAL DE 1° INST. DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, con sede en Mitre 369 - Roque Saenz Peña - Chaco, practica liquidación de deuda (conforme art. 92 Ley 11.683 t. o. 1978 y modificatorias), considerando:

1. MONTO DE LA MULTA: $300.00
2. FECHA DE INTERPOSICION DE LA DEMANDA: 26/11/2018
3. INTERES PUNITORIO AFIP : 7.37% MENSUAL
4. FECHA DE PAGO O TRANSFERENCIA: (No se Registran Pagos)

I.	Multa:			
I.a	Capital de la multa			$ 300.00
I.b	INTERES PUNITORIO AFIP desde 26/11/2018 hasta el 30/9/2022			$ 616.69
	Resolución 841/2010	% 4.00	$ 37.60	
	Resolución 50/2019 - Ministerio de Hacienda	% 5.60	$ 16.80	
	Resolución 50/2019 - Ministerio de Hacienda	% 4.61	$ 41.49	
	Resolución 50/2019	% 5.76	$ 51.84	
	R (MH) 598/2019	% 6.49	$ 58.41	
	R (MH) 598/2019	% 4.41	$ 39.69	
	(MH) 598/2019	% 3.08	$ 27.72	
	(MH) 598/2019	% 3.39	$ 30.51	
	MH 598/2019	% 3.71	$ 33.39	
	MH 598/2019	% 4.11	$ 184.95	
	MH 598/2019	% 4.56	$ 41.04	
	MH 598/2019	% 5.19	$ 31.14	
	MH 598/2019	% 7.37	$ 22.11	
	Total adeudado al 30 de Septiembre de 2022			**$ 916.69**

ES 09:02 a.m. 30/09/2022

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA BEATRIZ KAPETINICH
Date: 2022.10.12 12:20:56 ART